

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7655** CARMOCON, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "CARMOCON, S.A."

El vicepresidente/consejero-delegado de la mercantil CARMOCON, S.A., convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en la Notaría de Carmona, con domicilio en calle San Juan Grande, n.º 7, C.P. 41410 Carmona (Sevilla), el próximo 17 de octubre de 2017, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente (18/10/17) a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como la gestión del órgano de administración y aplicación del resultado, todo ello del ejercicio 2016.

Segundo.- Nombramiento, si procede, de los miembros del Consejo de Administración, por plazo de cinco años: Francisco Márquez Ríos, con DNI: 75329164R; Antonio Márquez Eslava, con DNI: 28930892C; Doña Ana María Eslava Matallanes, con DNI: 28371984N; Doña Susana Márquez Martín, con DNI: 28627098X; Sonia Márquez Eslava, con DNI: 28767525E; Daniel Márquez Martín, con DNI: 15412075M; Francisco Javier Márquez Eslava, con DNI: 47007728Y; Antonio Francisco Márquez Martín, con DNI: 47007109P; Elías Castejón Hernández, con DNI: 28660262P.

Los cuales ejercerán los cargos de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y la vigente Ley de Sociedades de Capital, en todo lo que sea imperativo.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la creación de la página web corporativa de la sociedad, conforme establece artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, delegando en los Administradores todo lo relativo a su nombre, servidor en que debe alojarse, diseño, publicación en donde proceda, y su constancia Registral y ello con vistas a una futura modificación del art. 9 de los Estatutos (forma de convocatoria de la Junta).

Cuarto.- Facultar al miembro del Consejo de Administración D. Francisco Márquez Ríos, para que comparezca ante Notario y eleve a público los acuerdos hasta obtener su inscripción en el Registro correspondiente.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

El Acta de la Junta General Ordinaria de accionistas será extendida por Notario requerido al efecto por el vicepresidente/consejero-delegado, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el art. 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Complemento de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas: De acuerdo con lo previsto en el art. 172 LSC, los accionistas que representen al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de Información: Se hace constar que al objeto de dar cumplimiento al contenido del art 197 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que los socios podrán solicitar, con una antelación, mínima de siete días a la celebración de la Junta General Ordinaria, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 272 y 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la sociedad, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y la aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2016, así como el informe de gestión, el informe de auditores de cuentas sobre dicho ejercicio, así como los textos íntegros de las propuestas de los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas y poder solicitar la entrega o el envío gratuito de toda la documentación y de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas.

Derecho de asistencia y voto: se hace constar el derecho de todos los socios a la asistencia a la Junta General Ordinaria, de acuerdo a lo contenido en el art 184 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Carmona, 5 de septiembre de 2017.- El Vicepresidente/Consejero-Delegado, Francisco Márquez Ríos.

ID: A170063256-1